

HACIENDA-CONTRATACIÓN
prorroga 131-2008
cfalco



El Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial, mediante decreto nº 2194 de fecha 30 agosto de 2013 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con la propuesta de prórroga realizada por la Jefa de la Sección Jurídico-Administrativa y el Jefe del Servicio Provincial de Asesoramiento a Municipios, con la conformidad del Vicepresidente del SEPAM de esta Diputación y vista la conformidad del contratista "WURTH S.L" todo ello según lo establecido en la estipulación tercera del contrato suscrito en fecha 26 de noviembre de 2008, formalizándose el acta de recepción de la aplicación el día 20 de octubre de 2010.

En uso de las facultades conferidas mediante decreto 2041 de fecha 1 de julio de 2011, vengo en disponer:

1.- Aprobar la primera prórroga del contrato suscrito con WURTH S.L. (CIF B15326036), para el servicio de mantenimiento y actualización de la licencia de uso de una aplicación informática de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes para los Ayuntamientos de la Provincia, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2013 hasta el 19 de octubre de 2014.

2.- Autorizar y disponer el compromiso de gasto futuro para el año 2014 por importe de 36.508,64 € a favor de la empresa adjudicataria con cargo a la partida 92040 2272501, según el número de operación RCFUT 44012 estando condicionado dicho gasto a los créditos que se habiliten en el presupuesto respectivo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, "EXPEDIENTE CONTRATACION 131-08".

Castellón de la Plana, 30 de agosto de 2013.

Jefa del Servicio de Contratación y Central de Compras



Mª Pilar Batet Jiménez

JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS